

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**PINTO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 3 de agosto de 2010, ha dictado decreto sobre nombramiento de portavoz del equipo de gobierno, en el sentido que se indica a continuación, y en cumplimiento de la legislación vigente se hace público a través de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la concejala del Grupo Municipal del PSOE, doña Laura del Moral Catalán, que ha presentado su dimisión como concejala de este Ayuntamiento, esta Alcaldía ha considerado necesario designar nueva portavoz del equipo de gobierno que coordine la relación entre los concejales de los grupos, por lo que procedo a decretar lo siguiente:

Primero.—Designar al concejal don José Miguel Govantes Sousa como portavoz del equipo de gobierno.

Segundo.—Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Pinto, a 3 de agosto de 2010.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/32.514/10)